

Para Abrir Expediente de Grado Académico:

- Antes de abrir Expediente de Grado Académico, revisar que tus antecedentes curriculares cumplan con el plan de estudios.
- **Tener el registro de todas notas finales del Plan de Estudios al cual estás adscrito.**
- Tener regularizadas las deudas de aranceles y matrículas con la Universidad. Caso contrario, tienes que regularizar lo pendiente. Para consultas, puedes ingresar a la página de <http://arancelesycreditos.uchile.cl>
- Tener regularizada deuda en Biblioteca institucional.
- Si estás cursando los ramos del 5to año del título, no debes mantener deudas de aranceles y matrículas del presente año académico.
- Tener matrícula vigente, como estudiante, en el periodo académico solicitado.

**Una vez que cumplas todos los requisitos, podrás abrir expediente para Grado Académico. Para esto, solicitar el formulario al correo:**

[expedientescentro.artes@uchile.cl](mailto:expedientescentro.artes@uchile.cl) para carreras de sedes Compañía y Morandé

[patmunoz@uchile.cl](mailto:patmunoz@uchile.cl) para carreras sede Las Encinas

- Pagar lo correspondiente al depósito condicional, a través de la página [www.mi.uchile.cl](http://www.mi.uchile.cl), siguiendo las instrucciones.
  - Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música:
  - Licenciatura en Artes con mención en Danza:
  - Licenciatura en Artes con mención en Sonido:
  - Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral:
  - Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral:
  - Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical:
  - Licenciatura en Artes con mención en Composición:
  - Licenciatura en Artes con mención en Sonido (conducente a Título):
  - Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas: (conducente a Título):
  - Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte:

Cuando completes el formulario, adjuntar:

- Archivo PDF de tres hojas que es el Depósito Condicional
- Copia por ambos lados de tu carnet de identidad

## IMPORTANTE

- ES innecesario enviar la copia del comprobante de pago del banco o de WebPay, ya que este documento no es el depósito condicional.
- Situaciones excepcionales y pendientes de años anteriores, tienen que ser analizadas antes de abrir proceso.